



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**8 de octubre de 2024**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

Por medio de la presente se comunica que el Consejo de Administración mediante el procedimiento por escrito y sin sesión, el 6 de octubre de 2024 aprobó la suscripción de un préstamo, el cual ha sido formalizado con fecha 8 de octubre de 2024.

Dicho préstamo ha sido suscrito por la Sociedad, como garante, y por Natac Biotech, S.L.U. (participada íntegramente por la Compañía), como prestataria, con la entidad The Nimo's Holding, S.A. como prestamista, sociedad esta última vinculada a los consejeros y accionistas Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. e Inveready Biotech III, S.C.R., S.A.

Las principales características del préstamo son las siguientes:

- **Importe:** 4.000.000 €
- **Inicio:** 08/10/2024
- **Vencimiento:** un año desde el 8 de octubre de 2024 sin posibilidad de renovación
- **Interés:** tipo de interés anual fijo del 9,25%
- **Mora:** 13,25%
- **Garantía solidaria a primer requerimiento:** NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A.



Los fondos se utilizarán para financiar las necesidades generales de tesorería de la Sociedad.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Getafe, 8 de octubre de 2024

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.  
Consejera Delegada  
(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)  
NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A.